

A la atención de
M^a Teresa Compte Massachs

22 / 10 / 2009

Apreciada amiga y compañera Fiscal Jefe del TSJ Cataluña:

Informado acerca de determinadas diligencias que desde la Fiscalía que diriges estás llevando a cabo a raíz de unos documentos manuscritos que se me atribuyen y que presuntamente envían como anónimos desde Francia un pretendido grupo de funcionarios que realmente no existe pues todo es un montaje de este personaje tan nefasto para nuestra sociedad que es Alberto Royuela, me veo en la necesidad de hacerte llegar estas líneas para clarificarte algunos extremos sobre todo este absurdo asunto. Lo primero, aunque supongo que no le habrás prestado la más mínima credibilidad a los documentos que menciono y cuyas diligencias instruyes por mera y simple mecánica judicial, es decirte que todo, pero absolutamente todo, es totalmente falso, producto de la mente enfermiza de este tal Royuela, que ya empieza a resultar un elemento incómodo más que puramente anecdótico y jocoso. Lo segundo, que es muy probable que los documentos que encontréis en los archivos los haya colocado hábilmente el propio Royuela a través de sus contactos, que son muchos. Y les paga bien.

Por ello este tema, amiga M^a Teresa, no beneficia a nadie y bueno sería se enterrara de alguna forma u otra. No sé, ralentizándolo, dejándolo morir.

Te ruego que esta tarde, que me pasaré por tu despacho, me dediques unos minutos para tratar el problema personalmente y buscarle la solución adecuada, cosa que no dudo encontraremos si charlamos abiertamente esos minutos que te pido.

Un abrazo.

(sigue firma)
José M^a Mena Alvarez

A la clase de

D. Vera Cuentas Pineda

22/10/2009

Apreciado profesor, buenas tardes

Le he escrito para...

Informado acerca de determinados de-
tos y desde la fecha ya de
esta manera a los efectos de un
documentos presentados a la
y se presenten en un
unos de los casos en los que
funcionarios de redacción no existe
todo es un montaje de este personaje
nuestro para nuestra ciudad la es
Ayuntamiento, me es de la necesidad de

líneas de las que derivan algunas
extremas que todo este mundo amaba.

Lo primero, aunque lo ponga de más lo he
puesto de más lo que es el crédito = la
documentación de negocios, y otros diferentes
entregados por mano, y simple mecánica
judicial, es de más de todo, pero a la
fuerza de todo, es todo lo que se puede, puede
de la cuenta en forma de este tal negocio
de que se empieza a resultar un elemento más
mucho más de provecho en el mundo, y por
lo que se, se es muy posible de los
documentos de un contrato o lo que es lo
hecho cuando se trata de el negocio que se
a través de los contratos, se son muchos,
y los que se hacen.



Por ello, este tema, aunque a veces,
es sencillo e incluso, incluso
la comprensión de algunas formas
de... No es, realmente, digno de
un...

En caso de este tema, se han pasado por
los aspectos, los detalles más importantes
antes de cualquier procedimiento; incluso
se han con... con... con... en...
entonces se... con... con...
en... con... con...
en... con...



Jose A. Ruiz Pérez

Excma Sra
Doña M^a Eugenia Alegret
Presidenta TSJC
Barcelona

22 / 10 / 2009

Apreciada amiga y compañera:

Informado acerca de las diligencias que el Tribunal que presides está llevando a cabo a raíz de unos documentos manuscritos que se me atribuyen y que presuntamente envían como anónimos desde Francia un pretendido grupo de funcionarios que realmente no existe pues todo es un montaje de este personaje tan nefasto para nuestra sociedad que es Alberto Royuela, me veo en la necesidad de hacerte llegar estas líneas para clarificarte algunos extremos sobre todo este absurdo asunto.

Lo primero, aunque supongo que no le habrás prestado la más mínima credibilidad a los documentos que te están haciendo llegar y que instruyes por mera y simple mecánica judicial, es decirte que todo, pero absolutamente todo, es totalmente falso, producto de la mente enfermiza de este tal Royuela, que ya empieza a resultar un elemento incómodo más que puramente anecdótico y jocoso. Lo segundo es el tema de Ignacio Porrero, el del 21. Decirte tan sólo que ciertamente actuó a instancias mías porque sabía a ciencia cierta que Royuela había inundado de manuscritos falsos los archivos de nuestra demarcación judicial al solo objeto de darle una mayor credibilidad a sus fantasías, que creo que además de las debe creer porque si no, si no es que además de peligroso delincuente es que está loco de atar, no tiene ninguna explicación conducta tan infame.

Por ello, este tema, amiga Eugenia, no beneficia a nadie y bueno sería que se enterrara de alguna forma u otra. No sé, ralentizándolo, dejándolo morir.

Te ruego que esta tarde, que me pasará por tu despacho, me dediques unos minutos para tratar el problema personalmente y buscarle la solución adecuada, cosa que no dudo encontraremos si charlamos abiertamente esos minutos que te pido.

Un abrazo.

(Sigue firma)
José M^a Mena Alvarez

Comme je

Dem. D. Guyane Algret

Président ISHC

Accusation

22/10/2007

Après de longs et complexes

travaux de réflexion et de réflexion je

et de réflexion je présente cette lettre de

et de réflexion de mes documents

travaux de réflexion et de réflexion

je présente avec une certaine

attention de France une certaine

type de réflexion je présente

cette lettre de réflexion de

ce personnage par rapport aux autres

l'ensemble de l'Assemblée Nationale, une

no se le conceda de licencia de
 estas liras por desconfianza alguna ex
 cepto que todo este estado es un
 lo bueno, aunque suponga que no le
 habia prestado la mas benigna cred
 lidad a los documentos que se estan
 haciendo (que) se instruya por una
 simple licencia para, es decir, a
 todo, pero absolutamente todo, a fin de
 falso, producto de la mente enferma
 de este tal hombre, se le impide
 hacer un elemento necesario para
 la practica de sus negocios y para la
 leyenda, y el fisco de Queen Anne
 el del 21. De este favor se le hace
 mente a otro a instancias de un
 Jorge de la casa de este se (que)

Cuanto mundo de sucesos fey
los credios de nuestra duccion
haciendal al todo objeto de dote
una mayor credibilidad a las fan-
tasias, pe ~~se~~ se ademas le la
debe ser por lo no, lo no es
de ademas de hel poro del viento
se este loco de ckr, no tiene
ninguna explicacion credite fan a-
fama.

Por ello, este tema, aunque breve,
no termina a nada, si no bien
se le contiene de alguna forma vatic-
do se, y las dudas, de los otros
se mejo se este tema, se una parte
por lo de pedes, se de los unos con
nada por hacer el problema pers.



actualmente y finalmente la solución
adecuada, con que los datos en con-
trarios le dieramos afortunadamente
sus puntos de vista

con el tiempo



Luis D. Reina Alarcón



Secretaria de Govern

Passaig de Lluís Companys s/n
08016 Barcelona
Tel. 91 486 61 83-84

Barcelona, a 23 de octubre de 2009

N. ref. ATC
Núm. Indeterminadas/09

En relación con las diligencias reseñadas al margen, seguidas por este Tribunal a instancias de denuncia anónima, he resuelto suspender cautelarmente todas las comparencias señaladas para los días 26 de los corrientes en adelante, en tanto no se reciban los dictámenes encomendados al departamento dactilográfico de la policía autonómica, por lo que deberá dejar urgentemente sin efecto, a la espera de las instrucciones que se le darán en el momento oportuno, aquellas que todavía no se hubieran hecho llegar a sus destinatarios y anular las que ya se hubieran expedido, haciéndolo vía teléfono o vía telegrama.

Sr. Don Joaquín Martínez Sánchez, Secretario General en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya.